

**Econosignal.**

**Impacto potencial de los  
aranceles farmacéuticos de  
EE.UU. en algunos países  
latinoamericanos**

Mayo, 2026



# Medidas arancelarias a productos farmacéuticos en EE.UU.

- Desde el año pasado, Estados Unidos ha comenzado a imponer aranceles adicionales a la mayoría de los países del mundo, **lo que ha transformado de manera significativa el panorama del comercio internacional**. Como resultado, diversos productos enfrentan nuevas barreras para acceder al mercado estadounidense.
- El 2 de abril de 2026, el gobierno de Estados Unidos estableció **un arancel del 100% a los medicamentos patentados y sus ingredientes**, al amparo de la Sección 232 de la Ley de Expansión Comercial de 1962.
- **El arancel del 100% no entra en vigor de manera inmediata**; su aplicación está sujeta a periodos de gracia: (i) hasta el 31 de julio de 2026 para las empresas listadas en el Anexo III de la proclamación, y (ii) hasta el 29 de septiembre de 2026 para las demás.
- Asimismo, se establecieron **tratamientos arancelarios diferenciados para ciertos países**, incluidos la **Unión Europea, Japón, Suiza, Corea del Sur y Liechtenstein**, para los cuales aplica un arancel reducido. En el caso del Reino Unido, podría aplicarse un arancel aún menor, conforme al acuerdo farmacéutico recientemente concluido.
- Para las empresas que suscriban acuerdos de precios de **Nación Más Favorecida (MFN)** con el Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS) y **acuerdos de relocalización productiva (*onshoring*)** con el Departamento de Comercio, **se aplicará un arancel del 0% hasta el 20 de enero de 2029**. En cambio, para las empresas que únicamente celebren acuerdos de *onshoring* con el Departamento de Comercio, se aplicará un arancel del 20%.
- **Productos farmacéuticos genéricos:** los medicamentos genéricos, los biosimilares y sus ingredientes asociados no están sujetos a aranceles en este momento. Esta situación será reevaluada dentro de un año.
- **A partir de este nuevo marco, se analiza la exposición del sector farmacéutico en países seleccionados de América Latina.**

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos del gobierno de EE.UU.

# Exposición de las exportaciones farmacéuticas a EE.UU. por país

**Rep. Dominicana es el país más expuesto a los aranceles que aplicarían a la industria farmacéutica**, ya que representa el 0.57% del total exportado en 2025, seguido de Costa Rica y México con 0.16% y 0.15%, respectivamente. Sin embargo, la exposición comercial no necesariamente se traduce en una mayor carga arancelaria efectiva, lo que se analiza a continuación.

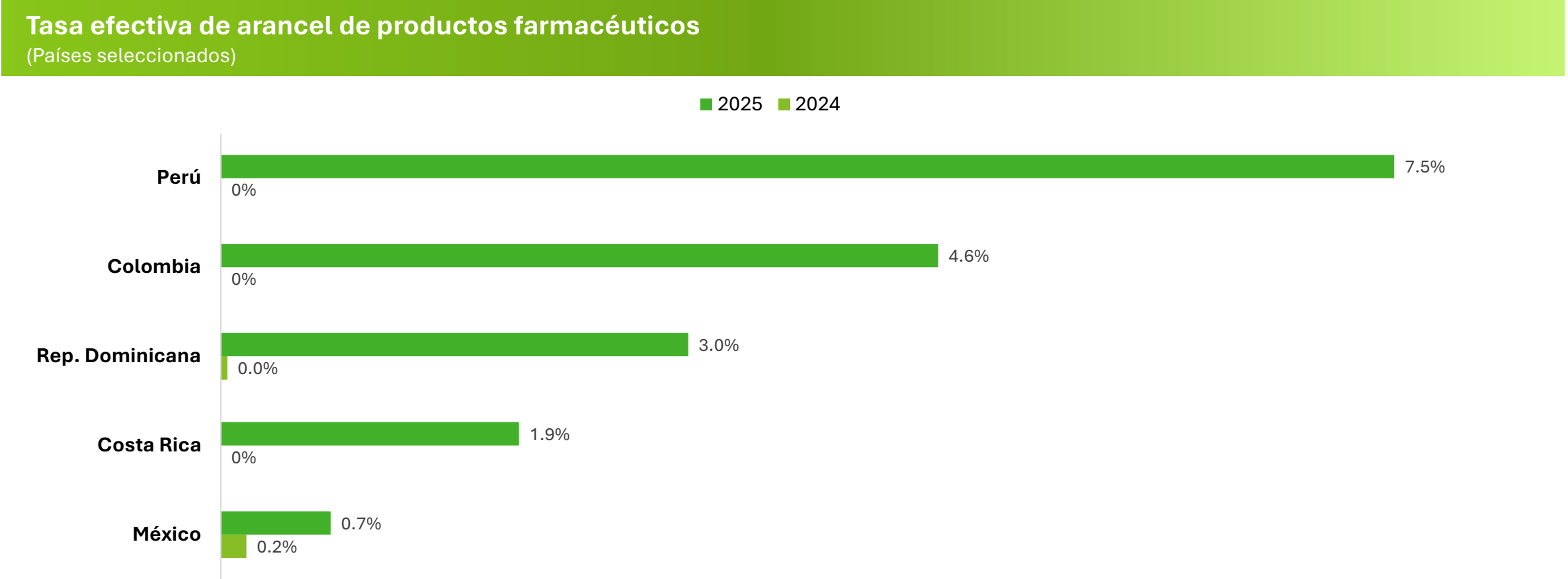
## Exportaciones farmacéuticas a EE.UU. como porcentaje del total exportado

(Países seleccionados)

| País            | Exportaciones totales<br>(Millones de dólares) |            | Exportaciones<br>farmacéuticas a EE.UU.<br>(Millones de dólares) |          | Participación de las exportaciones farmacéuticas a<br>EE.UU. en el total de exportaciones |       |
|-----------------|------------------------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
|                 | 2024                                           | 2025       | 2024                                                             | 2025     | 2024                                                                                      | 2025  |
| Rep. Dominicana | \$ 13,872                                      | \$ 15,579  | \$ 102.5                                                         | \$ 88.3  | 0.74%                                                                                     | 0.57% |
| Costa Rica      | \$ 21,688                                      | \$ 26,431  | \$ 55.1                                                          | \$ 41.3  | 0.25%                                                                                     | 0.16% |
| México          | \$ 617,677                                     | \$ 664,837 | \$ 1,064                                                         | \$ 1,003 | 0.17%                                                                                     | 0.15% |
| Colombia        | \$ 49,564                                      | \$ 50,086  | \$ 5.78                                                          | \$ 7.46  | 0.01%                                                                                     | 0.01% |
| Perú            | \$ 74,713                                      | \$ 82,692  | \$ 0.58                                                          | \$ 0.41  | 0.00%                                                                                     | 0.00% |

# Tasa efectiva de arancel de productos farmacéuticos

**Perú registra la tasa efectiva de arancel más alta en productos farmacéuticos**, mientras que México (0.7%) y Costa Rica (1.9%) presentan las tasas más bajas. Esto refleja diferencias en la composición de productos exportados más que en el volumen total.



**Fuentes:** Oficina del Censo de EE.UU.

# A nivel producto

Las mayores cargas arancelarias se concentran en categorías específicas, particularmente vendajes y artículos similares.

## Tasa efectiva de arancel de productos farmacéuticos por producto y país

(Países seleccionados)

| Costa Rica                               |               |
|------------------------------------------|---------------|
| Producto                                 | Tasa efectiva |
| Glándulas y heparina.                    | 0.0%          |
| Sangre, vacunas y productos similares.   | 0.0%          |
| Medicamentos para la venta al por menor. | 3.1%          |
| Vendajes y artículos similares.          | 8.2%          |
| Productos farmacéuticos.                 | 2.8%          |

| Colombia                                 |               |
|------------------------------------------|---------------|
| Producto                                 | Tasa efectiva |
| Glándulas y heparina.                    | 7.6%          |
| Sangre, vacunas y productos similares.   | 0.0%          |
| Medicamentos para la venta al por menor. | 1.4%          |
| Vendajes y artículos similares.          | 7.9%          |
| Productos farmacéuticos.                 | 0.0%          |

| Rep. Dominicana                          |               |
|------------------------------------------|---------------|
| Producto                                 | Tasa efectiva |
| Sangre, vacunas y productos similares.   | 0.0%          |
| Medicamentos para la venta al por menor. | 2.6%          |
| Vendajes y artículos similares.          | 6.4%          |
| Productos farmacéuticos.                 | 0.6%          |

| México                                      |               |
|---------------------------------------------|---------------|
| Producto                                    | Tasa efectiva |
| Glándulas y heparina.                       | 0.1%          |
| Sangre, vacunas y productos similares.      | 0.1%          |
| Medicamentos, para la no venta al por menor | 0.2%          |
| Medicamentos para la venta al por menor.    | 0.6%          |
| Vendajes y artículos similares.             | 0.5%          |
| Productos farmacéuticos.                    | 2.1%          |

| Perú                                   |               |
|----------------------------------------|---------------|
| Producto                               | Tasa efectiva |
| Sangre, vacunas y productos similares. | 0.0%          |
| Productos farmacéuticos.               | 8.8%          |

Fuentes: Oficina del Censo de EE.UU.

# Conclusiones

- **Rep. Dominicana es el país más expuesto a los aranceles que aplicarían a la industria farmacéutica**, ya que representa el 0.57% del total exportado en 2025, seguido de Costa Rica con un 16%.
- En el caso de México, **las exportaciones de productos farmacéuticos que ingresaron bajo el marco del Acuerdo Comercial con EE. UU.** representaron el 0.7% en 2024; en tanto que para 2025 dicho porcentaje aumentó a 36%, lo cual denota que se está aplicando el Acuerdo a un número importante de esas exportaciones (pero no todas), de forma que hay un impacto en las restantes.
- **Vendajes y artículos similares** son los productos con mayor tasa efectiva de arancel.



# Recomendaciones

¿Cómo podemos ayudarlo? Estrategias de mitigación para las empresas



Revisión de la **estructura de costos y valoración aduanera** con el fin de identificar escenarios favorables en las importaciones



Revisión de **esquemas de incentivos y aplicación de tratados** que pudieran optimizar los impuestos indirectos



Revisión de cadena de suministro y **aplicación de herramientas automatizadas como VCA (Value Chain Alignment)** con el fin de optimizar los esquemas de producción y así aprovechar beneficios e incentivos de ciertos países





Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about) para obtener más información.

Deloitte ofrece servicios profesionales líderes a casi el 90% de las empresas de la lista Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestra gente ofrece resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza del público en los mercados de capitales y permiten que los clientes se transformen y prosperen. Sobre la base de sus 180 años de historia, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Descubra cómo las aproximadamente 470,000 personas de Deloitte en todo el mundo tienen un impacto importante en [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com).

Tal y como se usa en este documento, “Deloitte S-LATAM, S.C.” es la firma miembro de Deloitte y comprende cuatro Marketplaces: México, Centroamérica, Cono Sur y Región Andina. Involucra varias entidades legalmente separadas e independientes, las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. “Deloitte S-LATAM, S.C.” no presta servicios a clientes. Consulte <http://www.deloitte.com/conozcanos> para obtener más información.

Esta comunicación contiene únicamente información general, y ninguna de las empresas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (DTTL), su red global de firmas miembro o sus entidades relacionadas (colectivamente, la "organización Deloitte") está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento o servicios profesionales. Antes de tomar cualquier decisión o realizar cualquier acción que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se dan declaraciones, garantías o compromisos (expresos o implícitos) en cuanto a la exactitud o integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL, ni sus firmas miembro, entidades relacionadas, empleados o agentes será responsable de ninguna pérdida o daño que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus empresas miembro, y sus entidades relacionadas, son entidades jurídicamente separadas e independientes.